



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio-Meta, nueve de agosto de dos mil veintitrés

Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001- 2015 - 00519-00

Demandante: Bladimir Hernández Romero

Demandado: Luz Deivy Pedraza Quiceno

Con el fin de resolver la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada visible a folio 106 del cuaderno principal, es de señalar que, una vez realizada la búsqueda en la bandeja de entrada del correo de esta judicatura, no se evidencia memorial dirigido por el profesional en derecho Ferney Olaya Muñoz concerniente al proceso que se estudia.

Conforme a lo señalado, se requiere a este con el fin de que informe en qué fecha exacta y desde qué dirección electrónica remitió la solicitud de mandamiento de pago ejecutivo. Se le aclara al apoderado de la parte demandada que este proceso es de naturaleza declarativo de Unión Marital de Hecho, y no se evidencia que dentro del mismo obre proceso ejecutivo.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 069 AGOSTO 11 DE 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria